



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 267-2013-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 11 de noviembre de 2013

VISTA: la solicitud presentada por doña **GRECIA ANAIS BALCAZAR GOICOCHEA**, alumna del Sexto Año de estudios de la Escuela Académico-Profesional de Derecho, con Matrícula N° 5106030-08, sobre **Regularización de Nota del Laboratorio: Procesos Civiles de Conocimiento**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito la alumna recurrente expresa que figura con el calificativo aprobatorio, en Laboratorio: Procesos Civiles de Conocimiento, del Quinto Año de Estudios, sección "A", año académico 2012;

Que, según el Informe emitido por la Unidad de Registro Técnico de esta Facultad, manifiesta que revisada la matrícula de doña **GRECIA ANAIS BALCÁZAR GOICOCHEA**, correspondiente al Quinto Año de Estudios 2012, se ha verificado que figuró matriculada en el: **LABORATORIO: PROCESOS CIVILES DE CONOCIMIENTO, sección "B" del X Ciclo**, actividad desarrollada por el profesor Hugo Aldave Herrera y según copia del registro que adjunta la recurrente ha asistido al Laboratorio en la sección "A", por tal razón figura como **INHABILITADA** en la sección "B";

Que, conforme al informe emitido por la Dirección de la Escuela de Derecho opina por la improcedencia de la petición de la alumna Grecia Anais Balcazar Goicochea por no haber registrado matrícula en el Laboratorio: Procesos civiles de Conocimiento en la sección "A", tal como figura en su ficha de matrícula;

Que, estando a las disposiciones reglamentarias vigentes, así como las potestades que confieren a este Decanato;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- DECLARAR improcedente la solicitud formulada por doña **GRECIA ANAIS BALCÁZAR GOICOCHEA** sobre **regularización de nota** por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Carlos A. Násquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Lizardo Reyes Barutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

Reg. N° 202790
Exp. N° 136127

c.c.
Interesada
Archivo.

CVB/LRB/.

Lizardo Reyes Barutia
13/11/2013